



NORMAS REGULADORAS Y BASES DE
COMPETICIONES DE FÚTBOL DE LA
DELEGACIÓN EN CÓRDOBA DE LA RFAF

TEMPORADA 2024 / 2025



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Índice

Disposiciones generales	
Bases competición 1ª Andaluza Senior Córdoba	
Bases competición 2ª Andaluza Senior Córdoba	
Bases competición 3ª Andaluza Senior Córdoba	
Bases competición 2ª Andaluza Juvenil Córdoba	
Bases competición 3ª Andaluza Juvenil Córdoba	
Bases competición 2ª Andaluza Cadete Córdoba	
Bases competición 3ª Andaluza Cadete Córdoba	
Bases competición 2ª Andaluza Infantil Córdoba	
Bases competición 3ª Andaluza Infantil Córdoba	
Bases competición 2ª Andaluza Alevín Córdoba	
Bases competición 3ª Andaluza Alevín Córdoba	
Bases competición 2ª Andaluza Benjamín Córdoba	
Bases competición 3ª Andaluza Benjamín Córdoba	
Bases competición 2ª Andaluza Femenina Senior Córdoba	
Bases competición 2ª Andaluza Femenina Cadete Córdoba	



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

DISPOSICIONES GENERALES

PREVIA.- RÉGIMEN APLICABLE.

Las competiciones oficiales de fútbol de la Delegación en Córdoba de la RFAF, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las presentes Normas Regulatoras y Bases de Competición, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

Para aquellas competiciones que guarden relación de ascensos y descensos a o desde competiciones de ámbito nacional, reguladas por la RFEF, o desde competiciones de ámbito territorial, reguladas por la RFAF, se estará a lo dispuesto en su ordenamiento reglamentario.

La Real Federación Andaluza de Fútbol se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente e interpretar las presentes Normas Regulatoras y Bases de Competición.

PRIMERA.- TITULARIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos de 1ª, 2ª y 3ª Andaluza Senior, 2ª y 3ª Andaluza Juvenil, 2ª y 3ª Andaluza Cadete, 2ª y 3ª Andaluza Infantil, 2ª y 3ª Andaluza Alevín, 2ª y 3ª Andaluza Benjamín, 2ª Andaluza Femenina Senior, 2ª Andaluza Femenina Cadete, son competiciones de ámbito provincial, cuya titularidad, corresponde en exclusiva, a la Delegación de Córdoba de la Real Federación Andaluza de Fútbol.

SEGUNDA.- CALENDARIO

Las competiciones se desarrollarán con arreglo al calendario oficial aprobado por la RFAF, aunque las fechas podrán ser modificadas por necesidades de las competiciones o causas de fuerza mayor.

TERCERA.- DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES

Además de las normas específicas recogidas en la presente circular, todos los partidos de esta Competición se regirán por lo establecido en los vigentes Estatutos, Reglamentos y Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

CUARTA.- REGLAS DEL JUEGO

Los partidos y competiciones de fútbol 11 se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas del Juego de la International Football Association Board (IFAB). Los partidos y competiciones de fútbol 7 se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas del Juego del Fútbol 7 aprobadas por la RFAF.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

QUINTA.- SANCIONES

De las incidencias que puedan producirse en el desarrollo o como consecuencia de los partidos correspondientes a estas competiciones, entenderá y resolverá el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Delegación de Córdoba de la RFAF.

SEXTA.- CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES

Los clubs están obligados a comunicar a esta Delegación Provincial, junto con la inscripción en la competición, las instalaciones dónde disputarán sus partidos oficiales. Todas las instalaciones deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento General, así como disponer del correspondiente informe favorable emitido por la RFAF (Programa INSTATOP).

SÉPTIMA.- JORNADA Y HORARIO DE PARTIDOS

Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General.

Las fechas fijadas en los calendarios oficiales se entenderán intangibles, únicamente por auténtica fuerza mayor de las previstas reglamentariamente (entendiéndose ésta como circunstancia imprevisible e inevitable que impida la celebración del encuentro) podrán verse alteradas, resolviéndose de la forma que establece el Reglamento General de la RFAF.

De no existir causa de fuerza mayor que justifique el cambio, para modificar la fecha de celebración de un encuentro será necesario contar con el acuerdo de los clubs contendientes y realizar la solicitud a través de la intranet, con al menos, 7 días de antelación a la fecha inicialmente prevista en el calendario, dicha modificación no surtirá efecto hasta la aprobación definitiva por parte de la RFAF que será comunicada de forma fehaciente por el mismo medio.

El horario para el comienzo de partidos se ajustará a lo establecido en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Sénior y Masculino y Femenino	NO	NO	10:00 a 20:00
Juveniles	NO	17:00 a 20:00	10:00 a 20:00
Cadetes Masculino y Femenino	NO	10:00 a 20:00	10:00 a 20:00
Infantiles	17:30 a 20:00	10:00 a 20:00	10:00 a 20:00
Alevines	17:30 a 20:00	10:00 a 20:00	10:00 a 20:00
Benjamines	17:30 a 20:00	10:00 a 20:00	10:00 a 20:00
Prebenjamines	17:30 a 20:00	10:00 a 20:00	10:00 a 14:00
Bebé	17:30 a 20:00	10:00 a 20:00	10:00 a 14:00

(*) – Válidos para competiciones masculinas y femeninas



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Los partidos que se disputen entre equipos de localidades distanciadas en más de 40 kilómetros no podrán comenzar, en ningún caso, antes de las 18:00 horas del viernes, y de las 10:00 horas si el partido se señala en Sábados y Domingos.

Nota: Durante los meses de Mayo a Septiembre no se podrán iniciar partidos de competiciones oficiales de ámbito provincial en la franja horaria que va desde las 13:00 horas hasta las 16:30 horas sin la conformidad del club visitante, debido al periodo protegido por razones de salud aprobado por la Real Federación Andaluza de Fútbol.

La comunicación de horarios se realizará a través del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL FÚTBOL FEDERADO (INTRANET), conforme a los rangos arriba indicados y de acuerdo con la operativa de GESTIÓN DE HORARIOS facilitada en el manual.

De acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento de la Real Federación Andaluza de Fútbol, corresponde al club organizador (aquel que ejerce de local), fijar la hora de comienzo de los partidos. El horario de los mismos deberá estar fijado en la plataforma de gestión online de la Real Federación Andaluza de Fútbol antes de que finalice el Lunes de la semana en la que celebre el partido, no siendo necesaria para ello la conformidad del club visitante para aquellos partidos que comiencen de acuerdo a lo fijado en la tabla anterior, una vez finalizado dicho plazo, el sistema bloquee la edición y los clubes que no hayan procedido a su notificación, serán sancionados por el Comité de Competición con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF, para cualquier otro horario de inicio de encuentro fuera de lo especificado en la tabla anterior, el equipo local precisará, por escrito, la conformidad del equipo contrario y la autorización de esta Delegación Provincial.

El club organizador (aquel que ejerce de local), podrá solicitar cambio del horario (una vez especificado anteriormente dentro del plazo establecido), durante el Martes de la semana en la que se celebre el partido sin la necesidad de la conformidad del club visitante, siempre que el nuevo horario se acoja a lo establecido en la tabla anterior.

Para cualquier modificación posterior a la finalización del Martes de la semana a disputar el encuentro, con independencia de la existencia de una causa de fuerza mayor que la justifique, será obligatoria la conformidad del club visitante y la aprobación del cambio por parte de esta Delegación, tanto la solicitud de cambio del club local como la conformidad del club visitante deben de enviarlas ambos a través de un correo electrónico por Intranet a la Delegación de Córdoba, quedando pendiente de la aprobación por parte de la Delegación de la RFAF.

Las fechas fijadas en los calendarios se entenderán intangibles. Únicamente por auténtica fuerza mayor de las previstas reglamentariamente (entendiéndose ésta como circunstancia imprevisible e inevitable que impida la celebración del encuentro) podrán verse alteradas, resolviéndose de la forma que establece el Reglamento de la RFAF.

De no concurrir causa de fuerza mayor, los clubs intervinientes podrán solicitar de mutuo acuerdo el cambio de día y hora de los partidos, mediante la correspondiente solicitud remitida a través del correo oficial de la intranet con al menos 7 días de antelación a la fecha inicialmente prevista en el calendario, dicha modificación no surtirá efecto hasta la aprobación definitiva de la RFAF comunicada fehacientemente por el mismo medio.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Los partidos a celebrar en la última jornada de liga serán de horario unificado, para todos los equipos que tengan incidencia en la clasificación final ya sea de ascenso, descenso o consecución del título de Campeón.

OCTAVA.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Los partidos de categorías senior, juveniles y cadetes tendrán una duración de 90 minutos, divididos en dos tiempos de 45 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categorías infantil tendrán una duración de 80 minutos, divididos en dos tiempos de 40 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categorías alevín tendrán una duración de 70 minutos, divididos en dos tiempos de 35 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categorías benjamín tendrán una duración de 60 minutos, divididos en dos tiempos de 30 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categoría prebenjamín tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos tiempos de 25 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

Los partidos de categoría bebé tendrán una duración de 40 minutos, divididos en dos tiempos de 20 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

NOVENA.- BALÓN OFICIAL

En las competiciones de Fútbol 11, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY de la talla 5, no obstante, lo anterior, queda autorizado el uso del modelo NIKE CLUB ÉLITE TEAM.

En las competiciones de Fútbol 7 Alevín y Benjamín, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY de la talla 4.

En las competiciones de Fútbol 7 Prebenjamín y Bebé, el balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo NIKE ACADEMY de la talla 3.

DÉCIMA.- ÁRBITROS

Los partidos de 1ª, 2ª y 3ª División Andaluza Senior y de 2ª Andaluza Juvenil serán arbitrados por un árbitro principal y dos árbitros asistentes. Los partidos correspondientes al resto de categorías serán dirigidos por un solo árbitro. Los árbitros serán nombrados por el Comité de Árbitros de la RFAF en Córdoba. El importe de la tarifa arbitral será el que determine el Comité Técnico de Árbitros de la RFAF a través de la correspondiente circular emitida a tal efecto.

Los recibos arbitrales deberán abonarse con carácter previo al inicio de los encuentros, el pago se realizará, en todo caso, de forma telemática a través de la intranet. El incumplimiento de la obligación del club del pago de los recibos arbitrales será considerado como falta grave y



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

conllevará la sanción de abonar el doble del importe del recibo impagado (Art. 93). El equipo que por cuarta vez en el transcurso de la temporada, incumpla la obligación de abonar los honorarios arbitrales, será excluido de la competición con las consecuencias que para la incomparecencia o retirada de la competición prevé el Código de Justicia Deportiva de la RFAF. (Art. 82).

UNDÉCIMA.- INSCRIPCIÓN Y ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS

Inscripción

La inscripción de jugadores se regirá por lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF. Los equipos que participen en categorías de Fútbol 11 podrán tener en su plantilla un máximo de 25 licencias, los que lo hagan en categorías de Fútbol 7 podrán tener en su plantilla un máximo de 20 licencias.

El periodo de solicitud de licencias de futbolistas, será del 1 de julio de 2024 al 16 de mayo de 2025. No obstante, todos los jugadores participantes deberán estar inscritos con anterioridad a las jornadas establecidas en el Reglamento General, según los casos.

Alineación

En las competiciones de fútbol 11, el número máximo de jugadores que pueden ser inscritos en acta será de 18, de los cuales, al menos 7 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

En las competiciones de fútbol 7, el número máximo de jugadores que pueden ser inscritos en acta será de 14, de los cuales, al menos 5 deben poseer licencia con el equipo que disputa el partido.

- **1ª, 2ª y 3ª Andaluza Senior – 2ª Andaluza Femenina Senior**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría senior, juvenil y cadetes con quince años cumplidos, con licencia en vigor y adscrito a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª y 4ª Andaluza Juvenil**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categorías juvenil y cadete, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubes filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª y 4ª Andaluza Cadete – 2ª Andaluza Femenina Cadete**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categorías cadete e infantil, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías no es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª y 4ª Andaluza Infantil**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Infantil y Alevín, con licencia federativa en vigor y adscritos a algunos de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª, 4ª y 5ª Andaluza Alevín**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Alevín y Benjamín con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª, 4ª y 5ª Andaluza Benjamín**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Benjamín y Prebenjamín con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

- **2ª, 3ª, 4ª y 5ª Andaluza Prebenjamín**

Podrán participar en los encuentros jugadores/as de categoría Prebenjamín y Bebé con licencia en vigor y adscritos a alguno de los equipos contendientes, sus clubs filiales o equipos dependientes, siempre que cumplan todos los requisitos de orden reglamentario dispuestos en el Reglamento General de la RFAF.

Las sustituciones serán ilimitadas.

En estas categorías es obligatoria la participación de todos los jugadores/as inscritos en acta.

DUOCÉSIMA.- ENTRENADORES

NO SE PODRÁN TRAMITAR LICENCIAS DE JUGADORES/AS, SI EL EQUIPO NO DISPONE DE LICENCIA ENTRENADOR/A ACTIVA.

Los entrenadores/monitores, deberán presentarse obligatoriamente al árbitro para su identificación antes del comienzo del partido.

Cuando un entrenador o monitor por causas de fuerza mayor no pueda asistir al encuentro de su equipo dónde tenga cursada su licencia, podrá ser sustituido por otro entrenador o monitor del club con la titulación exigida para la categoría del equipo en cuestión, comunicando previamente al Comité de Entrenadores de la RFAF en Córdoba que entrenador sustituye al titular para ser autorizado si procede por el CE. Esta situación no se podrá realizar en más de cinco ocasiones.

Autorización temporal excepcional para entrenadores Temporada 2024/2025.

El técnico que posea licencia en vigor de entrenador titular en competiciones de ámbito provincial de las modalidades de fútbol, fútbol sala y fútbol playa organizadas por la RFAF, podrán formalizar otra licencia de entrenador titular en otro equipo del mismo club, con un máximo de dos y siempre que disponga de la titulación que lo habilite para ello y reúna los siguientes requisitos:

- El entrenador deberá estar al corriente de su cuota y del reciclaje.
- No haber sido sancionado con sanciones de carácter grave o muy grave relacionadas con agresiones a árbitros, jugadores, técnicos, etc...
- No haber obtenido licencia con otro club en el transcurso de la misma temporada
- No existir oferta de trabajo activa de entrenadores con la titulación mínima requerida para la competición de que se trate en la bolsa de empleo de entrenadores de la RFAF, con domicilio en la localidad del club solicitante.

Los clubs que así lo deseen, podrán remitir solicitud justificando la necesidad de la autorización al Comité de Entrenadores de la RFAF, quién, previo estudio, concederá o denegará la



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

autorización temporal excepcional correspondiente de forma motivada. A los efectos de la concesión de la correspondiente autorización, se tendrá en cuenta, como aspecto positivo, la inscripción en el curso de entrenadores de algún miembro del club.

Los técnicos autorizados deberán abonar una única cuota de colegiación, no obstante, el club solicitante, deberá abonar la licencia y mutualidad correspondientes a cada una de las categorías donde éste ejerza su labor. Teniendo en cuenta la pluralidad de licencias (dos), a los efectos de cumplimiento de posibles sanciones, se estará a lo dispuesto en el Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

TRIGÉSIMA.- PARTIDOS MODALIDAD FÚTBOL 7 – DIFERENCIA DE GOLES

En los partidos de competición oficial de la modalidad de Fútbol 7, la diferencia máxima de goles en el marcador nunca podrá exceder de 10, por lo tanto, en el momento en que esta circunstancia se produzca, es decir, que el marcador refleje una diferencia de 10 goles entre los equipos contendientes, el árbitro cerrará el acta del partido respecto del resultado, no contabilizando, por tanto, los goles que se produzcan a partir de ese momento.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

1ª ANDALUZA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 1ª Andaluza Senior Córdoba participarán un total de 16 equipos, que conformarán un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por DOS FASES, la 1ª FASE se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta 1ª FASE, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

La 2ª FASE (PLAY OFF DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR ANDALUZA SENIOR) se desarrollará mediante el formato de eliminatorias, las semifinales se disputarán a doble partido y la FINAL a partido único en campo neutral. En el caso en que se produzca un empate a la finalización de cada una de las eliminatorias pasará a la siguiente, el equipo que mejor clasificación hubiese obtenido en la 1ª FASE de la competición (LIGA REGULAR).

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I Campeones

Resultará CAMPEÓN de 1ª Andaluza Senior Córdoba el equipo que resulte vencedor de los Play Off de Ascenso.

II. Play off

Se clasificarán para la 2ª FASE de la competición (PLAY OFF DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR ANDALUZA SENIOR) los equipos clasificados en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª posición de la clasificación final del grupo. Total CUATRO (4).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Los emparejamientos de esta 2ª FASE quedarán definidos conforme al siguiente cuadro:

SEMIFINALES

4º CLASIFICADO	1º CLASIFICADO	SF1
3º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO	SF2

FINAL

Vencedor SF 1	Vencedor SF 2	FINAL
----------------------	----------------------	--------------

III. Ascensos

Ascenderá a División de Honor Andaluza Senior el equipo que resulte vencedor de la FINAL de los Play Off de Ascenso.

IV. Descensos

Descenderán a Segunda División Andaluza Senior, los clubs clasificados en los puestos 15º y 16º de la clasificación final correspondiente a la 1ª Fase de la competición.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Senior Córdoba participarán un total de 14 equipos, que conformarán un único grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª División Andaluza Senior Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

Ascenderán a 1ª División Andaluza Senior Córdoba los equipos clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

Descenderán a 3ª División Andaluza Senior Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 13º y 14º de la clasificación final del grupo.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (14), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza Senior Córdoba participarán un total de 28 equipos, que conformarán dos grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular en ambos grupos, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª División Andaluza Senior Córdoba los equipos clasificados en 1ª posición de cada grupo una vez finalizada dicha competición.

II. Ascensos

Ascenderán a 2ª División Andaluza Senior Córdoba los equipos clasificados en 1ª posición de cada grupo y el mejor 2º clasificado de entre los dos grupos, una vez finalizada dicha competición.

III. Descensos

No se aplica en esta categoría.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA JUVENIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Juvenil Córdoba participarán un total de 16 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª División Andaluza Juvenil Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a Liga Nacional Juvenil Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

Descenderán a 3ª División Andaluza Juvenil Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 15º y 16º de la clasificación final del grupo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA JUVENIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza Juvenil Córdoba participarán un total de 17 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 3ª División Andaluza Juvenil Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

Ascenderán a 2ª División Andaluza Juvenil Córdoba los equipos clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

Descenderán a 4ª División Andaluza Juvenil Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º, 16º y 17º de la clasificación final del grupo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Cadete Córdoba participarán un total de 16 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª División Andaluza Cadete Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª División Andaluza Cadete el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

Descenderán a 3ª División Andaluza Cadete Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 15º y 16º de la clasificación final del grupo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza Cadete Córdoba participarán un total de 16 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 3ª División Andaluza Cadete Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

Ascenderán a 2ª División Andaluza Cadete Córdoba los equipos clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

Descenderán a 4ª División Andaluza Cadete Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15 y 16º de la clasificación final del grupo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA INFANTIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Infantil Córdoba participarán un total de 16 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª División Andaluza Infantil Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª División Andaluza Infantil el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

Descenderán a 3ª División Andaluza Infantil Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 15º y 16º de la clasificación final del grupo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA INFANTIL

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza Infantil Córdoba participarán un total de 16 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 3ª División Andaluza Infantil Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

Ascenderán a 2ª División Andaluza Infantil Córdoba los equipos clasificados en 1ª, 2ª y 3ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

Descenderán a 4ª División Andaluza Infantil Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 12º, 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final del grupo.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA ALEVIN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Alevín Córdoba participarán un total de 16 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª División Andaluza Alevín Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

Ascenderá a 1ª División Andaluza Alevín el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

Descenderán a 3ª División Andaluza Alevín Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 14º, 15º y 16º de la clasificación final del grupo.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA ALEVIN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza Alevín Córdoba participarán un total de 32 equipos, que conformarán dos grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular en ambos grupos, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª División Andaluza Alevín Córdoba los equipos clasificados en 1ª posición de la clasificación final de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderán a 2ª División Andaluza Alevín Córdoba los equipos clasificados en 1ª, 2ª posición de la clasificación final de cada grupo.

III. Descensos

Descenderán a 4ª División Andaluza Alevín Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 14º, 15º y 16º de la clasificación final de cada grupo.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA BENJAMÍN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Benjamín Córdoba participarán un total de 16 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª División Andaluza Benjamín Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Ascensos

No procede en esta categoría.

III. Descensos

Descenderán a 3ª División Andaluza Benjamín Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 13º, 14º, 15º y 16º de la clasificación final del grupo.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

3ª DIVISIÓN ANDALUZA BENJAMÍN

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 3ª Andaluza Benjamín Córdoba participarán un total de 30 equipos, que conformarán dos grupos competicionales.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular en ambos grupos, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultarán CAMPEONES de 3ª División Andaluza Benjamín Córdoba los equipos clasificados en 1ª posición de la clasificación final de cada grupo.

II. Ascensos

Ascenderán a 2ª División Andaluza Benjamín Córdoba los equipos clasificados en 1ª y 2ª posición de la clasificación final de cada grupo.

III. Descensos

Descenderán a 4ª División Andaluza Benjamín Córdoba, los clubs clasificados en los puestos 14º y 15º de la clasificación final de cada grupo.

Si por cualquier circunstancia, una vez consumados los ascensos y descensos, el grupo quedase con un número de equipos superior a los establecidos para la competición (16), también descenderán a la división inmediata inferior el número de equipos igual a tal exceso que hubieren ocupado los puestos inmediatamente anteriores a los que perdieron la categoría por su puntuación. Dichos descensos no serán aplicados si el grupo resultase en un número de



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

equipos superior al establecido debido a una resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

No obstante, si descendieron equipos por lo reflejado en el párrafo anterior y por cualquier causa se produjeran vacantes, los equipos descendidos con puntuación de permanencia, tendrán derecho a ocupar las plazas vacantes.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA FEMENINA SENIOR

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Femenina Senior Córdoba participarán un total de 12 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición estará compuesta por DOS FASES, la 1ª FASE se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos en ambos grupos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta 1ª FASE, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

La 2ª FASE (ASCENSO A 3ª FEDERACION DE FUTBOL FEMENINO) se desarrollará mediante el formato de eliminatorias, las semifinales se disputarán a doble partido y la FINAL a partido único en campo neutral. En el caso en que se produzca un empate a la finalización de cada una de las eliminatorias pasará a la siguiente, el equipo que mejor clasificación hubiese obtenido en la 1ª FASE de la competición (LIGA REGULAR).

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª Andaluza Femenina Senior Córdoba el equipo que resulte vencedor de los Play Off de Ascenso.

II. Play Off

Se clasificarán para la 2ª FASE de la competición (ASCENSO A 3ª FEDERACION DE FUTBOL FEMENINO) los equipos clasificados en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª posición de la clasificación final del grupo. Total CUATRO (4).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Los emparejamientos de esta 2ª FASE quedarán definidos conforme al siguiente cuadro:

SEMIFINALES

4º CLASIFICADO	1º CLASIFICADO	SF1
3º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO	SF2

FINAL

Vencedor SF 1	Vencedor SF 2	FINAL
----------------------	----------------------	--------------

III. Ascensos

Ascenderá a 3ª Federación de Fútbol Femenino el equipo que resulte vencedor de la FINAL de la segunda fase.

IV. Descensos

No procede en esta categoría.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

BASES DE COMPETICIÓN

2ª DIVISIÓN ANDALUZA FEMENINA CADETE

PRIMERA.- EQUIPOS PARTICIPANTES

En 2ª Andaluza Femenina Cadete Córdoba participarán un total de 13 equipos, que conformarán un grupo competicional.

SEGUNDA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Esta competición se desarrollará mediante el formato de liga regular, en la que los clubs participantes se enfrentarán a doble vuelta mediante el sistema de puntos, estableciéndose la clasificación final con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Una vez finalizada esta liga regular, y de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento General de la RFAF en relación al Premio de Juego Limpio, se otorgará un punto adicional en su clasificación general al equipo más deportivo.

Los partidos de categoría 2ª Andaluza Femenina Cadete se jugarán en la modalidad de Fútbol 11 y tendrán una duración de 80 minutos, divididos en dos tiempos de 40 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

TERCERA.- CONSECUENCIAS CLASIFICATORIAS

I. Campeón

Resultará CAMPEÓN de 2ª División Andaluza Femenina Cadete Córdoba el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

II. Play off

Jugara la fase de ascenso a 1ª División Andaluza Cadete Femenina el equipo clasificado en 1ª posición de la clasificación final del grupo.

III. Descensos

No procede en esta categoría.